

Quito, 08 de julio de 2015

Señor
Julio César Morales Montalvo

Presente.-

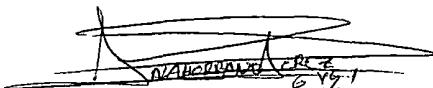
De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que mediante acto constitutivo de sociedad anónima, los accionistas de la compañía AMAZONECU SOCIAL CLUB DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA, conforme al artículo vigésimo, resolvieron elegirlo como Presidente de la compañía por el periodo estatutario de 5 años, con los deberes y atribuciones que constan en la Ley y en el estatuto de la compañía en el artículo décimo octavo. Subrogará al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva hasta que la Junta General nombre al titular.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 30 de junio del 2015 ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 06 de julio del 2015.

Felicitándole por esta designación, le solicito aceptar el presente nombramiento al pie del mismo.

Atentamente,



César Iván Calahorrano Pérez

GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de Presidente de la compañía AMAZONECU SOCIAL CLUB DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA. Quito, 08 de julio de 2015

Sr. Julio César Morales Montalvo

CC. 1717720906

CONSTITUCIÓN: 30 de junio del 2015 Notaria 35 Cantón Quito.

INSCRIPCIÓN: 06 de julio del 2015, Registro Mercantil Cantón Quito. REP. 31379 NO. 3431

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 47289



* 5 3 3 7 8 7 6 E F T U I P L *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	32783
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10994
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMAZONECU SOCIAL CLUB DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MORALES MONTALVO JULIO CESAR ✓
IDENTIFICACIÓN	1717720906
CARGO:	PRESIDENTE ✓
PERIODO(Años):	5 ✓

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N° 3431 DEL: 06/07/2015 NOT. 35 DEL: 30/06/2015.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA) - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1